

de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de «Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de la compañía, y nombramiento de nuevos Auditores.

Segundo.—Facultades para elevar a público.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.101.

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 11 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 5 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en 11.790.810,36 euros, mediante la emisión de 39.236 acciones nominativas de 300.51 euros de valor nominal cada una, a desembolsar a través de nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Segundo.—Modificación, condicionada suspensivamente a la ejecución de la ampliación de capital social, del artículo quinto de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro—registro de acciones nominativas.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Llanera, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos García Morilla.—49.970.

STABILIT EUROPA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LIGHTFIELD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales del socio-accionista único de las mercantiles «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Lightfield, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 12 de noviembre de 2002, han acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción de la absorbida por transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión cerrados el día 2 de agosto de 2002.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho a obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyá, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y el Secretario del Consejo de Administración de «Lightfield, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Enrique González González y Francisco Cenicero López.—49.439. 1.ª 18-11-2002

SUMIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, si procede, del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.442.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Pago de intereses «Emisión de Obligaciones Simples Tafisa 1998»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el próximo 19 de noviembre de 2002, se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ESO277080026), por un importe de 637,41 euros brutos por obligación.

El abono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta

de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de Espaclear, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—50.088.

TAMARIT, S. A.

Anuncio de desembolso de dividendos pasivos

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, reunido en sesión celebrada válidamente el 18 de octubre de 2002, se acordó solicitar a los accionistas el desembolso del 75 por 100 restante del valor nominal de las 200.000 acciones emitidas en virtud de aumento de capital acordado en junta general extraordinaria de fecha 16 de abril de 2002. Para llevar a cabo el desembolso de los dividendos pasivos se ha establecido un plazo comprendido hasta y por todo el día 15 de enero de 2003, sin perjuicio de asignar a los accionistas que desembolsen las cantidades pendientes de aportación antes de la fecha límite indicada, una interés del 3,5 por 100 anual, computado desde el día que se efectúe el ingreso en la cuenta bancaria y hasta el día 15 de enero de 2003.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—La Secretaria técnica del Consejo de Administración, María Carmen Crespo Recasens.—49.249.

TÉCNICA DE CANTERAS Y MINAS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

OFITAS Y BASALTOS, S. L. Sociedad unipersonal

OFITAS DE RIGOITIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, y el socio y accionista único de las sociedades «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal—, han decidido con fecha 14 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedades absorbidas), por la sociedad «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» —sociedad unipersonal— (sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Frúniz (Vizcaya), 14 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Técnica de Canteras y Minas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Ofitas y Basaltos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ofitas de Rigoitia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—49.966.

1.ª 18-11-2002